



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 MAYO 1987

Expte. N° 307/87

VISTO:

Este expediente por el cual la Sede Regional de Tartagal solicita a este cuerpo la modificación de la planta del personal docente correspondiente a su presupuesto, por necesidades académicas, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho N° 13 del 4 de Mayo en curso,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 7 de Mayo de 1987)
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar el presupuesto de la planta del personal docente de la Sede Regional de Tartagal, ejercicio 1987, de la manera que se detalla/ a continuación:

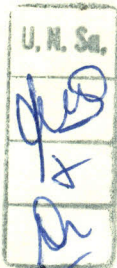
B A J A S

- Un (1) jefe de trabajos prácticos dedicación semiexclusiva.
- Un (1) auxiliar docente de primera categoría dedicación semiexclusiva.

A L T A S


- Un (1) jefe de trabajos prácticos dedicación exclusiva.
- Un (1) profesor adjunto dedicación simple.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Tribunal de Cuentas de la Nación por intermedio de su Delegación en Salta, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás / efectos.




 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL




 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

C.P.N. OSBA' DO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 247 - 87